

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES
DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

DIRECTORIO
16° Período
Acta N° 183
6 de marzo de 2025

En Montevideo, el seis de marzo de dos mil veinticinco, siendo la hora catorce y treinta minutos, celebra su 183° sesión del 16° período, el Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.

Preside el Sr. Presidente Doctor (Veterinario) DANIEL ALZA, actúa en Secretaría el Doctor (Médico) BLAUCO RODRÍGUEZ ANDRADA, y asisten los Sres. Directores: Contadora VIRGINIA ROMERO, Contador LUIS GONZÁLEZ, Doctor (Médico) GERARDO LÓPEZ, Arquitecto FERNANDO RODRÍGUEZ SANGUINETTI y Doctor (Médico) ODEL ABISAB.

También asisten el Oficial 1° del Departamento de Secretaría, Sr. Gerardo Farcilli y la Taquígrafa, Sra. Lucía Lombardini.

1) ACTA 181. Res. N° 163/2025.

SR. PRESIDENTE: Viene a nuestra consideración el acta 181, correspondiente a la sesión celebrada el pasado 20 de febrero.

De no haber objeciones, se pasa a votar.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: Señor Presidente: sinceramente, y por razones de fuerza mayor estrictamente, no he podido leer el acta y tampoco –adelanto- el material repartido enviado para la sesión de hoy. Por lo tanto me abstendré de votarla.

Desde ya pido las disculpas del caso.

SR. DIRECTOR DR. LÓPEZ: Señor Director: usted asistió a la sesión; si no se expide significa que, en algún aspecto, no está de acuerdo con ella.

(Comentarios en Sala).

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: Reitero; no es ese el caso, sino que no tuve tiempo de acceder a ella, por los motivos que acabo de expresar.

SR. PRESIDENTE: Para dirimir el asunto propongo posponer su aprobación para la próxima sesión. De esta forma queda saldado.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Postergar su consideración para la próxima sesión de Directorio.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: Gracias, señor Presidente.

ACTA 182.

En elaboración.

2) ASUNTOS ENTRADOS

ASOCIACIÓN ODONTOLÓGICA URUGUAYA. NOTA. Res. N° 164/2025.

SR. PRESIDENTE: La Asociación Odontológica Uruguay nos envía una nota, en respuesta a otra remitida por el Instituto.

(Se da lectura).

SR. PRESIDENTE: En su comunicación original pedían una reunión con representantes de este Cuerpo para intercambiar sobre aspectos relativos a la situación actual de la Caja y ofrecían, a su vez, el anfiteatro de esa sede para una posible instancia a realizarse.

Recordarán los señores Directores que dicha comunicación nos llegó, vía mail, sin firma alguna, lo que luego fue verificado y corroborado por nuestra Secretaría. Ahora se aclara que hubo una omisión de la firma, se pide disculpas por ello y se reiteran las intenciones de la primer nota.

Corresponde tomar conocimiento.

Visto: La nota remitida por la Asociación Odontológica Uruguay.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

SR. PRESIDENTE: Por otro lado, analizaremos la posibilidad de concretar una entrevista entre ambas partes.

El Dr. Abisab solicita que sus siguientes expresiones queden fuera de actas, por lo que no se registran.

3) ASUNTOS PREVIOS.

REUNIÓN CON EL DIRECTOR NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL. Res. N° 165/2025.

SR. PRESIDENTE: En primer lugar, ayer miércoles se comunicó telefónicamente conmigo el Ing. Agr. Di Doménico para pedirme algunos datos sobre el Instituto, a fin de evacuar ciertas dudas que se le presentaban. Finalmente decidió venir hasta aquí, por lo que intercambiamos en persona. Recabamos dicha información, que fue remitida a los Servicios para su análisis -en esa misma comparecencia el nuevo Director de Seguridad Social me adelantó que asistiría hoy a la sesión de Directorio-.

El material está siendo elaborado –quedan pendientes algunos puntos de lo solicitado-, habiéndose redactado una respuesta borrador, que solicito incorporar para su consideración al final del orden del día de hoy, como último ítem de “Asuntos Varios”.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Incorporar el borrador de respuesta a la solicitud del Director de Seguridad Social, en el Orden del Día de la sesión de hoy, en el apartado “Asuntos Varios”.

REUNIÓN CON SERVICIOS POR DIFUSIÓN DE MATERIAL AUDIOVISUAL.

SR. PRESIDENTE: En segundo lugar, recordarán los señores Directores que, a propuesta del Dr. Rodríguez Andrada, se resolvió hacer una reunión con los Servicios a fin de transmitirles algunas ideas sobre la difusión de un video por él propuesto. Debo anunciar que el señor Secretario no pudo asistir, por lo que la instancia quedó suspendida hasta nuevo aviso.

4) COMISIÓN DE PRESTACIONES.

No se presentan asuntos.

5) COMISIÓN REDACTORA DEL CÓDIGO DE ÉTICA INSTITUCIONAL.

CÓDIGO DE ÉTICA DE LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS. Rep. N° 79/2025. Res. N° 166/2025.

SR. PRESIDENTE: Como antecedente, recuerdo al Cuerpo la necesidad que se planteó, en algún momento, de redactar un Código de Ética para la Institución y para quienes con ella estén vinculados.

A tal efecto se formó una comisión, integrada por la Cra. Blanco, el Cr. Echevarría y el Dr. Castello, lográndose finalmente un texto tentativo, que hoy se nos adjunta con un proyecto de resolución.

Una vez que dicho texto recoja la opinión de Afcapu, vendrá nuevamente a este seno para su consideración definitiva.

SR. DIRECTOR DR. LÓPEZ: Señor Presidente: leí todo el texto del Código de Ética. Me parece correcto. Además, especifica que se pueden hacer denuncias sobre temas de ética; no sobre acoso laboral o violencia de género, por ejemplo –esos se dirimen por otro camino y tienen su propio protocolo-.

En cuanto a la integración del Tribunal de Ética, según se redacta –y si no estoy equivocado- estará compuesto por cinco miembros –uno en representación de Gestión Humana, uno en representación de Asesoría Jurídica, uno en representación de Afcapu, un miembro de este Cuerpo, y un miembro externo, designado por este último-.

En cuanto al miembro externo, considero que debería ser designado desde el momento de su instalación; no se puede salir a buscarlo recién cuando se presenta una situación de emergencia. El tribunal en su totalidad debe quedar conformado desde un principio.

En cuanto a los cargos en general –y por lo que entendí-, tendrán una duración de dos años y podrán ser renovados por este Directorio por un período similar. Además, en caso de coincidir las sesiones del tribunal con la actividad laboral de alguno de sus miembros, se les eximirá de tal en los días y horarios en que deban cumplir funciones en ese órgano.

SR. PRESIDENTE: Así es, Director.

SR. DIRECTOR CR. GONZÁLEZ: Aclaro que hoy estamos enviando el texto borrador a Afcapu para que realice sus aportes. No estamos aprobando definitivamente el Código de Ética. Luego de recibida su devolución y de aprobar su redacción definitiva, es necesario designar todos los miembros del Tribunal. Entiendo –de la lectura realizada- que, una vez presentada una denuncia, se cuenta con pocos días para resolverla. Por lo tanto –reitero-, creo necesario que se lo conforme desde un comienzo.

SR. PRESIDENTE: Se pone a consideración, entonces, el texto remitido y su envío para estudio de Afcapu. Una vez cumplida esta etapa, el mismo volverá a este seno para nuestra consideración definitiva.

Visto: 1. La Ley 19.823 Declaración de Interés General del Código de Ética en la Función Pública, artículo 4° inciso 3ero.
2. Las recomendaciones del Informe de la Auditoría Interna de Diciembre/2020 “Autoevaluación de la Cultura Ética” en la que se encontraron algunos riesgos y oportunidades de mejora.

Considerando: 1. Que a efectos de la redacción de un proyecto de Código de Ética Institucional, se reunieron el Dr. Alejandro Castello, la Auditora Interna Cra. Gabriela Blanco y el Gerente Administrativo Contable Cr. Rodrigo Echevarria.

2. La necesidad de que dicho cuerpo normativo sea aceptado, difundido y conocido por todos quienes trabajan en la Institución.
3. Las recomendaciones del PNUD respecto al diagnóstico participativo con el aporte de los funcionarios mediante entrevistas o instancias de focus group de forma de conocer los valores que según los funcionarios caracterizan a la institución.

Se resuelve (Mayoría, 6 votos afirmativos, 1 abstención): 1. Aprobar el texto borrador del “Código de Ética de la Caja de Profesionales Universitarios”.

2. Pase a la Comisión a la Comisión redactora del Código de Ética Institucional conformada de acuerdo con la Resolución de Directorio N° 1644 de fecha 19.09.2024, a efectos de los aportes de los funcionarios que contribuyan a un Código de Ética que represente los valores y los principios institucionales.

3. Pase a la Gerencia de División Administrativo Contable – Departamento de Gestión Humana a sus efectos.

El Sr. Director Dr. Abisab se abstiene de votar la presente resolución.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: Señor Presidente: me sumaré a la discusión de este punto en la próxima sesión.

Gracias.

6) GERENCIA GENERAL.

CONSIDERACIÓN MEMORIA ANUAL Y BALANCE 2024.

SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO: En primer lugar –y antes de entrar de lleno en los informes de Gerencia General-, adelanto que, una vez terminados estos, solicitaré al Cuerpo alterar el orden de la sesión para tratar la Memoria y Balance 2024.

Explico el motivo de mi solicitud. Una vez aprobados estos documentos, nuestra Secretaría redactaría las resoluciones correspondientes -para su posterior firma-, a efectos de enviar luego todo el material a los auditores y asimismo a la Comisión Asesora y de Contralor, que debe aprobarlo en el correr de marzo. De esta manera cumpliríamos con el procedimiento y los tiempos reglamentarios establecidos.

RECUPERACIÓN DE ADEUDOS. ESTADO DE SITUACIÓN.

SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO: En segundo lugar, informo que el 28 de febrero culminó la labor de apoyo al sector Adeudos del grupo designado entre nuestros Servicios para tal fin.

Paso a leer el informe que en este sentido nos eleva, con esa fecha, la Dra. Gomensoro. *“Hoy es el último día de trabajo del grupo de apoyo de Adeudos, en el que participaron las funcionarias Angelita Buchicchio y Mónica Nieves. Quiero destacar que el rendimiento de ambas funcionarias fue excelente. Desde el primer momento tuvieron*

la mejor disposición para la nueva tarea asignada y aprendieron muy rápido. Todo ello coadyuvó a que hayan podido dejar hechos todos los juicios que había en stock, 750, en un plazo de 19 días hábiles, y el comienzo fue el 4 de febrero. Además, han realizado algunas otras tareas complementarias. A la fecha solo quedan por hacer 50 juicios de aportes, que entraron en la última tanda, que se están ingresando a la planilla en el día de la fecha. En relación a los juicios hechos, resta ir culminando el proceso, que lleva su presentación ante la sede competente, firma letrada, autenticación notarial, pre ingreso judicial y controles previos a la presentación. Y, tal como ya le indiqué, se proyectan hacer a razón de 120, 150 juicios por mes.” -les recuerdo que los Juzgados no reciben más de 150 por vez.

Continúo. “Me gustaría, asimismo, destacar el trabajo de Alejandra Bueno, funcionaria de Adeudos, que fue encargada de visualizar la asignación de los expedientes y las tareas, y fuera el referente de las compañeras ajenas al sector. Tal como fue acordado con la Gerencia Administrativo Contable, el funcionario de apoyo de esa división será Leonel Muniz, que no pudo trabajar en febrero por estar asignado a otras tareas, pero a partir de marzo estará encargado de hacer todos los escritos de reinscripciones de embargos con vencimiento junio-diciembre de 2025. La tarea la cumplirá en los próximos meses trabajando parcialmente entre ambas gerencias. Desde ya descuento que esta ayuda será de vital importancia para Adeudos.”

La Dra. Gomensoro agradece la colaboración del grupo, de los funcionarios y de los gerentes, dando por finalizado este período -como lo dijimos, se trató de algo muy puntual y que, finalmente, resultó muy exitoso por cierto-.

MAPA INTERACTIVO DE AGENTES DE VENTA DE VALORES.

SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO: En tercer lugar, como habrán visto ya, figura en nuestra página web institucional el mapa con los lugares de venta de timbres profesionales.

(Se proyecta en pantalla).

SR. DIRECTOR DR. LÓPEZ: Señor Presidente. Hace dos o tres semanas, cuando planteé este tema, expresé que –en mi opinión- no podía resultar muy difícil hacer este diseño -consta en acta lo dicho-. Además de que se lo concretó rápidamente –debo destacarlo-, resalto la eficiencia en la labor ya que se efectuó de acuerdo a lo indicado. Y, además, ya figura en nuestra página web.

Frente a aquello que planteaba el Dr. Abisab en cuanto a que los profesionales no compran los timbres porque no encuentran dónde hacerlo, hoy se cuenta con un mapa en el que con un solo clic se detectan esos sitios de venta.

SR. PRESIDENTE: Una aclaración. Este tema venía siendo trabajado con el fin de la app, sobre la que hablaremos en un momento. Por eso estaba tan adelantado.

SR. DIRECTOR DR. LÓPEZ: En efecto, mi planteo concreto fue diseñar una app.

SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO: La información figura en la página; en breve se la verá en la app.

En otro orden de cosas, no hemos recibido respuesta alguna de Mercado Libre – reconocemos que esta es una semana atípica por el feriado de Carnaval-. Intentaremos recabar, para la próxima, alguna información.

Por último, respecto a la venta de timbres en el interior del país y el contacto con las asociaciones profesionales de esos departamentos –propuesta del Cr. González-, debo aclarar que existe un reglamento específico, en el que se determinan las condiciones para ser agente de venta, entre otros aspectos.

Decidimos derivar el asunto a la Comisión de Artículo 71 –aprovechando que se reunirá para tratar el tema relativo a las exoneraciones- para su revisión, además de hacerle llegar el documento para su conocimiento.

Señalo que este fue hecho por Directorio y que queda sujeto a las modificaciones que se entiendan necesarias.

Queda, pues, a estudio de dicha comisión y posterior revisión por este Cuerpo.

Es cuanto debía informar.

COMPARECENCIA DIRECTOR NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL.

SR. PRESIDENTE: Tal cual comentáramos al inicio de la sesión, a las 16 hrs. recibiríamos a una delegación del Poder Ejecutivo.

En vista que nos anuncian su llegada, propongo recibirlos y pasar a cuarto intermedio.

Así se acuerda.

Siendo las dieciséis horas, se recibe en Sala al Director Nacional de Seguridad Social Ing. Agr. Leonardo Di Doménico y al Ec. Ariel Cancio en representación del Ministerio de Economía y Finanzas.

Los Sres. Directores saludan a la delegación y les auguran una buena gestión.

Se pasa a cuarto intermedio.

Siendo las diecisiete y treinta minutos, se levanta el cuarto intermedio.

ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Res. N° 167/2025.

SR. PRESIDENTE: Sugiero alterar el Orden del Día y pasar a tratar ahora el punto que figura en Asuntos Varios, Memoria y Balance 2004, tal como lo solicitara la Cra. Romero.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Alterar el Orden del Día a efectos de considerar el punto “Memoria y Balance 2024” incluido en Asuntos Varios.

SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO: Hemos redactado una Nota para adjuntar a los Estados Financieros.

Paso a dar lectura. “*Ante la proyección de agotamiento de las reservas financieras de Caja Profesional en 2025, este Directorio está en comunicación con las nuevas autoridades del Ministerio de Trabajo para encontrar soluciones que garanticen la sostenibilidad del Instituto mientras se elabora y se cumple el trámite parlamentario de un nuevo proyecto legal.*

Se nos ha manifestado que Caja Profesional recibirá del Poder Ejecutivo la asistencia financiera necesaria para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones.”

SR. PRESIDENTE: Por otra parte, es necesario aprobar ambos documentos hoy para su remisión a los auditores y mañana viernes a la Comisión Asesora y de Contralor.

MEMORIA COMPLETA E ILUSTRATIVA EJERCICIO 2024. Res. N° 168/2025.

SR. PRESIDENTE: Se pone a consideración la Memoria 2024.

Visto: La Memoria Completa e Ilustrativa de la situación de la Caja, correspondiente al ejercicio 2024.

Atento: A lo dispuesto en el art. 23 de la Ley 17.738.

Se resuelve (Mayoría, 6 votos afirmativos, 1 abstención): 1. Aprobar la Memoria Completa e Ilustrativa de la situación de la Caja, correspondiente al ejercicio económico-financiero 2024.

2. Pase a la Comisión Asesora y de Contralor de acuerdo con lo dispuesto en el art. 23 de la ley N° 17.738.

El Sr. Director Dr. Abisab se abstuvo de votar la presente resolución.

ESTADOS FINANCIEROS EJERCICIO 2024. Res. N° 169/2025.

SR. PRESIDENTE: Se pone a consideración el Balance 2024.

Visto: Los Estados Financieros correspondientes al ejercicio 2024.

Se resuelve (Mayoría, 6 votos afirmativos, 1 abstención): 1. Aprobar los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico-financiero 2024, cuyo Resultado del Ejercicio es negativo en \$ 2.245.177.909 y el resultado integral del mismo es negativo en \$ 2.247.593.190.

2. Pase a la Comisión Asesora y de Contralor de acuerdo con lo dispuesto en el art. 23 de la ley N° 17.738

El Sr. Director Dr. Abisab se abstuvo de votar la presente resolución.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: Señor Presidente: me abstuve de votar en ambos casos por los motivos que expresé al inicio de la sesión.

7) GERENCIA AFILIADOS.

NÓMINAS DE EXPEDIENTES APROBADOS POR GERENCIA DE DIVISIÓN AFILIADOS DEL 20.02.2025 AL 26.02.2025. Rep. N° 75/2025. Res. N° 170/2025.

Visto: Las Resoluciones de Gerencia de División Afiliados adoptadas en el período 20.02.2025 al 26.02.2025.

Atento: Que por R/D 29.8.2001 se delegaron potestades en la referida Gerencia para tomar Resolución en las Prestaciones que brinda la Caja.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento de las Resoluciones adoptadas por la Gerencia de División Afiliados correspondientes al período 20.02.2025 al 26.02.2025.

2. Vuelva a la Gerencia de División Afiliados.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008.

NÓMINA DE DECLARACIONES APROBADAS POR GERENCIA DE DIVISIÓN AFILIADOS DEL 24.02.2025 AL 28.02.2025 Rep. N° 76/2025. Res. N° 171/2025.

Visto: Las Resoluciones de Gerencia de División Afiliados adoptadas en el período 24.02.2025 al 28.02.2025.

Resultando: Que la Gerencia de División Afiliados y la Jefatura del Departamento Atención a Afiliados, según atribuciones delegadas por R/D del 29/8/2001 y del 20/2/2020 respectivamente, adoptaron las siguientes resoluciones en el período mencionado.

Atento: A lo dispuesto en los arts. 43, 65 a 68 de la ley 17.738 y de acuerdo con lo establecido en la R/D 9/2005 y sus modificativas del 11/2/15; 25/10/2018 y 12/12/2019.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento de las Resoluciones adoptadas por la Gerencia de División Afiliados correspondientes al período 24.02.2025 al 28.02.2025.

2. Vuelva a la Gerencia de División Afiliados.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y los arts. 2 y 10 nral. II de la ley 18.381.

8) GERENCIA DE RECAUDACIÓN Y FISCALIZACIÓN

INFORME DE EVOLUCIÓN DE VENTA DE TIMBRES. Rep. N° 76/2025 Res. N° 172/2025.

SR. PRESIDENTE: Sugiero abordar este tema en la próxima sesión del jueves 13 de marzo, instancia en la que contaremos con todo el material de trabajo.

Se va a votar.

Se resuelve (Unanimidad 7 votos afirmativos): Postergar su consideración para la próxima sesión de Directorio.

9) GERENCIA ADMINISTRATIVO CONTABLE

EMPLEADA OFICIAL 1° ANA CAL. CESE. Rep. N° 77/2025 Res. N° 173/2025.

SR. PRESIDENTE: Esta funcionaria cesa sus funciones en el Instituto tras acogerse a los beneficios jubilatorios. Corresponde aceptar su cese y además, como es de estilo, enviarle una nota de agradecimiento y reconocimiento por sus años de labor aquí cumplidos.

Se va a votar.

Visto: La nota de fecha 15/01/2025 presentada por la Oficial 1° Sra. Ana María Cal Camiño, comunicando su cese a la Institución a partir del día 15/03/2025, declarando su último día de actividad en la Institución el 14/03/2025.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Aceptar el cese comunicado por la funcionaria Sra. Ana María Cal Camiño, siendo su último día trabajado el 14/03/2025 para acogerse a los beneficios jubilatorios.

2. Efectuar el pago de la liquidación por cese de la funcionaria Sra. Ana María Cal Camiño con posterioridad a su cese.

3. Remitir nota de reconocimiento por la labor prestada en la Institución.

4. Pase a Gerencia Administrativo Contable -Departamento de Gestión Humana a sus efectos.

EMPLEADA OFICIAL 2°. PATRICIA BARDINI. CESE. Rep. N° 78/2025 Res. N° 174/2025.

SR. PRESIDENTE: En la misma línea que el punto precedente, se va a votar el cese de esta funcionaria, además de cumplirse con el aspecto protocolar antes mencionado.

Se va a votar.

Visto: La nota de fecha 17/01/2025 presentada por la Oficial 2° Sra. Patricia Bardini Cuello, comunicando su cese a la Institución a partir del día 8/03/2025, declarando su último día de actividad en la Institución el 7/03/2025.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Aceptar el cese comunicado por la funcionaria Sra. Patricia Bardini Cuello, siendo su último día trabajado el 7/03/2025 para acogerse a los beneficios jubilatorios.

2. Efectuar el pago de la liquidación por cese de la funcionaria Sra. Patricia Bardini Cuello con posterioridad a su cese.

3. Remitir nota de reconocimiento por la labor prestada en la Institución.

4. Pase a Gerencia Administrativo Contable -Departamento de Gestión Humana a sus efectos.

10) ASESORÍA JURÍDICA

JUZGADO PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 17° TURNO.
SENTENCIA. Rep. N° 80/2025. Res. N° 175/2025.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008, aplicándose la técnica de disociación de datos (art. 4 literal G y art. 17 literal D de la ley 18.331).

SR. PRESIDENTE: Se trata este caso de una afiliada, deudora, embargada por la Caja, que interpone la figura denominada “excepción de pago”. Aduce una serie de argumentos que el Juzgado desestima, por lo que, finalmente, no hace lugar a su pedido, dictando sentencia a favor de la Caja de Profesionales.

Corresponde tomar conocimiento del tema y disponer su envío a Asesoría Jurídica para su archivo.

Visto: la sentencia de fecha XXX, dictada por el Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 17 ° Turno, en los autos caratulados "XXX. Juicio ejecutivo" IUE: XXX.

Resultando: que por el Sector Recuperación de Adeudos de la Gerencia Asesoría Jurídica se remite para conocimiento copia de la misma, la que ha desestimado in totum la excepción de pago así como la defensa de inexistencia de notificación opuestas por la demandada, condenándolo al pago de las costas y costos del proceso.

Atento: a lo precedentemente expuesto.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

2. Vuelva al sector Recuperación de Adeudos a sus efectos.

11) GERENCIA DE INFORMÁTICA

APLICACIÓN CJPPU PARA TELÉFONOS INTELIGENTES.

SR. PRESIDENTE: Para tratar este asunto convocamos a Sala al Gerente de División Informática Ing. Diego Di Pascua, al A/S Federico Gulla y al Ing. Gagliardi.

Siendo las diecisiete horas con cuarenta y cinco minutos, ingresan en Sala el Ing. Di Pascua, el A/S Gulla y el Ing. Gagliardi.

Ing. Di Pascua: Buenas tardes. Me acompañan Federico Gulla, Jefe del Departamento de Análisis y Programación, y Alejandro Gagliardi, programador de estas apps para celulares inteligentes.

Les haremos una demostración de esta aplicación, desde un celular, para que vean cómo funciona.

Antes haré algunas apreciaciones que me parece importante recordar.

Esto inició a fines de diciembre de 2021, cuando nos llegó el requerimiento del Dr. Rodríguez Andrada. Tuve una reunión con él, instancia en la que se me pidió que en esta aplicación no figurara lo que aparece en la web de la Caja, sino que la misma ofreciera mecanismos diferentes, con un “enganche” para nuestros afiliados, cuatro o cinco cuestiones de uso frecuente, entre ellas los certificados de estar al día con el Instituto.

El alcance que dimos al proyecto refiere, pues, a la emisión de estos certificados, la emisión de constancias, la declaración de ejercicio -integrado al expediente electrónico correspondiente- y la visualización y modificación de datos personales. Sobre el domicilio constituido, mantuvimos conversaciones con Asesoría Jurídica, luego de lo cual -a pesar de ya tenerlo programado- quitamos la posibilidad de modificación para esta versión. Por otra parte, el número de teléfono y el correo electrónico sí pueden ser cambiados.

SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO: Deseo hacer una aclaración. Tradicionalmente, a la hora de un afiliado cambiar el domicilio, la Caja exige determinadas condiciones como forma de seguridad. Por ejemplo, que el trámite esté firmado por el interesado. ¿Por qué? Porque Asesoría Jurídica ha sido muy cuidadosa en cuanto a que ese documento es una presentación obligada en el Juzgado correspondiente, sin recusación posible. Es una forma de dar seguridad a ese trámite y a ese dato, además de que, según nos lo expresa, una modificación de este tipo, hecha a través de una aplicación, no es aceptada en ese ámbito.

De hecho hemos visto varios casos de personas que, ante citaciones de nuestra parte, aducen no recibirla por no haber dado cuenta debidamente del traslado de domicilio.

Estamos analizando este tema, siendo –a la vez- muy cuidadosos en este sentido.

Ing. Di Pascua: Es correcto, y ese aspecto fue contemplado originalmente. De hecho se previó que se pueda ingresar la solicitud, que se escanee un certificado o una constancia

de domicilio –factura de UTE, por ejemplo-, para luego ser enviado a través de un sistema electrónico al área correspondiente. Sin embargo, el mecanismo generó ciertos reparos a Asesoría Jurídica, por lo que preferimos –por el momento- quitarlo. De todas formas, de resolverse el tema, se lo incorporará de inmediato.

Los señores Directores intercambian opinión.

El Ing. Di Pascua especifica algunos otros detalles técnicos de la aplicación.

Ing. Di Pascua: Seguidamente -tal como indiqué recién- haremos la demostración práctica.

El Ing. Gagliardi explica y demuestra a los señores Directores el mecanismo para utilizar la app.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Es importante destacar y aclarar que en este caso lo que se expide es el certificado de estar al día con los aportes de la Caja de Profesionales. No se lo especifica. La gente, en general, no lo sabe.

Comentarios en Sala.

SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA: Es correcta la apreciación. No está demás agregar ese dato.

SR. DIRECTOR DR. LÓPEZ: Una consulta. Quisiera saber por qué cuando se pide un determinado certificado se pide que se detalle el organismo destinatario –supongo que hay un motivo -.

SR. PRESIDENTE: Se lo hace a los efectos de hacer el seguimiento y la fiscalización correspondientes, Director.

A/S. Gulla: También existe la opción de señalar “a quien corresponda”. No es necesario determinar el nombre de una empresa. En caso de tratarse de una firma no registrada por la Caja tampoco hay inconveniente. En caso de estarla, el dato queda guardado automáticamente.

Ing. Gagliardi: Señalo que este procedimiento puede realizarse tanto para los casos de ejercicio como para los casos de no ejercicio, con las diferencias de cada uno señaladas.

SR. PRESIDENTE: De no haber más preguntas o dudas para formular, agradecemos el trabajo y la presentación realizados.

Siendo la hora 18:10 se retiran de Sala el A/S. Gulla y el Ing. Gagliardi.

Ing. Di Pascua: Quiero agregar que la aplicación ya está pronta; de hecho ya está en los repositorios de Apple y de Google. Estamos esperando terminar las pruebas de seguridad. Como sabrán los señores Directores hace poco se adjudicó ese control a la empresa Centro de Ensayo de Software Nos enviaron algunas observaciones que ya se repararon, pero ellos siguen probando. De no encontrarse ningún problema más, estaremos en condiciones de comenzarla a utilizar. Estamos esperando –repito- que nos den esa respuesta.

Según el Plan Estratégico, marzo era el plazo con que contábamos para su puesta en marcha. Esto depende del factor que mencioné, además de la campaña de difusión, en lo que ya hemos avanzado y mucho.

Paralelamente nos faltaba contar con una validación de Apple, que nos fue otorgada ayer miércoles –un proceso un tanto difícil -.

Por último, sabemos que demoramos más de lo esperado en concretar esta aplicación. Como dije al ingresar a Sala, este camino comenzó en diciembre de 2021. En el 2022 se hicieron los intercambios necesarios para determinar lo que debíamos hacer.

Se proyectan gráficas de dedicación de recursos de desarrollo informático por año, en pantalla.

Ing. Di Pascua: Estas gráficas seguramente las recuerden, ya que se han incluido en las Memorias del instituto. En 2022, lo que tenía que ver con “Nuevos y mejores servicios al afiliado” insumió un 25% de los recursos de desarrollo, siendo que la app tomó un 19%. En esa oportunidad estábamos terminando con los resabios del Plan Estratégico anterior, en los proyectos de expediente electrónico y las herramientas de recaudación y fiscalización, aparte de haber iniciado con las reformas legales incipientes. Comenzó a implementarse la propuesta de Ley Exprés a partir de setiembre y el equipo se enfocó en ello; si bien esta ley no terminó siendo promulgada, en aquel momento el instituto apuntaba a que entrara en vigor a fin de ese año. Pero cuando nos reunimos con el Dr. Saldain en diciembre de ese año, se nos dijo que primeramente se promulgaría la ley general –la que hoy es Ley 20.130-. Ante ello se redistribuyeron los recursos. En 2023 se implementó la reforma legal, que se llevó el 65% de nuestra base informática, pudiendo destinar el 13 por ciento a la app.

En el año 2022 teníamos el 70% del proyecto de la app avanzado, pero en el 2023 y 2024 respectivamente fue necesario redistribuir recursos, por lo que acabo de explicar, a fin de cumplir con las demandas y las reformas legales.

De todas formas, en 2023 terminamos con los aspectos finales de la app en sí. En 2024, pudimos bajar la dedicación a la Ley 21.130 al 53%, pero debimos implementar la Ley 20.334 – de facilidades de pago – lo cual nos llevó el 18% de nuestra capacidad, con lo cual el 71% estuvo destinada a implementar los requerimientos legales de ese año.

Básicamente quiero decir, con este relato, que con un grupo de dedicación exclusiva la app se hubiera materializado mucho más rápidamente. Con la realidad que

tenemos, cumpliendo con estas exigencias legales como prioridad, hemos hecho lo que pudimos con los proyectos restantes.

Aun así, la app se terminó de desarrollar a fines del año pasado. Lo más complejo de esa última etapa fue la interacción con agentes externos como Sistarbank y Apple, así como la solución de algunos aspectos legales. También influyó negativamente que los analistas que desarrollaron la app estuvieron entrando y saliendo del tema varias veces.

En cuanto a las perspectivas, se prevé comenzar en breve, tal vez el próximo mes, luego de la respuesta que recibamos de la empresa de testeo, siendo la próxima expansión la de los timbres digitales.

Una parte importante de ese próximo proyecto es tomar esta misma aplicación, que estará instalada a nivel público, incorporando la funcionalidad de comprar un timbre. Al mismo tiempo habrá otra, distinta, no para el público en general sino para quienes reciben los timbres, como instrumento de validación y control.

En otro orden de cosas, como cuestiones que nos quedaron pendientes de concreción -en algún momento se las puede retomar- figuran las referentes a notificaciones personalizadas al profesional a través de su celular. No hablamos de lo general, que se envía por email, sino de temas particulares como recordatorios de fechas, vencimientos, trámites específicos -, etcétera.

En cuanto a la opción de categoría, teníamos alguna duda en cuanto a si incluirlo en la app, por el mismo motivo que refiere a las declaraciones de no ejercicio. El uso que se da al celular es, en general, mucho menos meditado en comparación con los trámites web o presenciales. Por lo tanto, hay que tomar y tratar este aspecto con el debido cuidado.

SR. PRESIDENTE: De no haber preguntas o dudas, agradecemos al Gerente de División Informática por su comparecencia.

Muy bueno el trabajo, realmente.

Una vez que la aplicación esté pronta, daremos la inmediata difusión.

Se retira de Sala el Ing. Di Pascua.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Señor Presidente: creo firmemente que con esta aplicación hay un antes y un después para la Caja en lo que a la relación con sus afiliados refiere.

Comentarios en Sala.

SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA: Si mal no recuerdo, el planteo lo hicimos en la primera o segunda sesión luego de asumir el cargo...

Los señores Directores intercambian opiniones.

12) ASUNTOS VARIOS

INFORME DELEGADO FONDO DE SOLIDARIDAD.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Señor Presidente. Brindaré el informe en la próxima sesión.

Gracias.

REUNIÓN MANTENIDA CON EL DIRECTOR NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL. Res. N° 176/2025.

SR. PRESIDENTE: Tal como les anuncié al inicio de esta reunión, se ha elaborado un texto borrador –con el material que se nos aporta desde los Servicios- para ser entregado al nuevo Poder Ejecutivo de acuerdo a lo por este solicitado. En resumen, se solicitó:

1. Cifras de cierre de 2024, ingresos y egresos.
2. Número de activos y pasivos.
 - 2.1. Afiliaciones y Cotizantes
 - 2.2. Prestaciones
3. Jubilación y pensión promedio para ese año.
4. Detalle de medidas de consolidación financiera adoptadas en los últimos cinco años.
5. Respecto a las reservas financieras y no financieras:
Valores contables y de mercado de las reservas financieras y no financieras actuales.
6. Proyección pasiva del flujo de caja para el período 2025-2029, con apertura mensual para 2025.
7. Cuantificación económica de medidas de consolidación financiera adoptadas en los últimos cinco años
8. Escenarios de eventual agotamiento de las mismas (separando ambas reservas).
9. Estrategia de gestión de los activos reales y gestiones llevadas adelante o a implementarse para su realización.
10. Respecto al impacto esperado del proyecto de reforma enviado al parlamento en 2023:
 - Proyección actuarial de la Caja, bajo el escenario actual y con medidas de reforma incluidas en el proyecto de ley presentado por el Poder Ejecutivo en setiembre de 2023, detallando los supuestos respecto a las variables demográficas y económicas.

SR. PRESIDENTE: Debo hacer una precisión y es que tenemos información ya disponible para dar respuesta a los primeros 5 puntos. Respecto de los puntos 6, 7, 8, 9 y 10 aún faltan datos.

(El documento se proyecta en pantalla).

SR. DIRECTOR CR. GONZÁLEZ: Señor Presidente: estos datos figuran en la Memoria institucional, al igual que el conjunto de decisiones que ha tomado este Directorio durante este período.

Me gustaría tenerlas por separado, personalmente.
Gracias.

SR. PRESIDENTE: De acuerdo, Director. Se las haremos llegar.

Pongo a consideración este texto de respuesta y su remisión al Poder Ejecutivo. Una vez elaborada la información pendiente, la remitiremos de forma inmediata.

Se va a votar.

Visto el informe elaborado por los Servicios para dar respuesta a la solicitud de información de la DINASS de fecha 2 de marzo de 2025.

Se resuelve (Unanimidad 7 votos afirmativos): Remitir la información solicitada.

TÉRMINO DE LA SESIÓN. Res. N° 177/2025.

SR. PRESIDENTE: No habiendo más asuntos para tratar, pongo a consideración dar por terminada la sesión.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Dar por finalizada la sesión.

Siendo las dieciocho horas y cuarenta minutos, finaliza la sesión.